ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4468/2017

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 6713/2016 – (LOTE 4), SUSCRITO CON LA FIRMA ENGINEERING S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1212/2016, PARA SUMINISTRO DE CRUCETAS Y HERRAJES.

Asunción, 18 de mayo de 2017

VISTO: El pedido formulado por Interno DCP/DCN/97/2017 de fecha 2 de mayo de 2017 del Departamento de Contratos de la División de Licitaciones y Contratos, con la aprobación de la Dirección de Contrataciones Públicas, para la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1 del Contrato Nº 6713/2016 – (Lote 4), suscrito con la firma Engineering S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1212/2016, con ID Nº 312579, para Suministro de Crucetas y Herrajes; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en rectificar el número del Contrato, cuyo texto original indica "Contrato Nº 6713/2016", debiendo ser "Contrato Nº 6907/2017";

Que cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/Nº 249/2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 10 de mayo de 2017;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1, conforme a lo establecido en el Art. 63º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", tercer párrafo "Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes…";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1 del Contrato Nº 6713/2017 – (Lote 4), suscrito con la firma Engineering S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1212/2016, para Suministro de Crucetas y Herrajes, el cual consiste en rectificar el número del Contrato, cuyo texto original indica "Contrato Nº 6713/2016", debiendo ser "Contrato Nº 6907/2017".

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente